5.COMPETENCIA DEL PERSONAL
El contratista debera soportar el pago de las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral (salud, pension, riesgos profesionales) y parafiscales.

6. COMUNICACIONES
La comunicación entre la entidad contratante y contratista se realizará a traves del supervisor del contrato No. 001-ARC-CBNL05-2026, a la señora Teniente de Corbeta GUTIERREZ CARVAJAL YOLENDY XIOMARA, mediante celular número 3115790291 y correo electronico yolendy.gutierrez@armada.mil.co y la señora LISETH PATRICIA MENDOZA CARO mediante celular numero 3105895977 y correo electronico juridicacontratacionarc@gmail.com.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Teniente de Corbeta GUTIÉRREZ CARVAJAL XIOMARA
Supervisor Contrato No. 001-ARC-CBNL05-2026

LISETH PATRICIA MENDOZA CARO
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

UNIDAD O BUQUE : BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA"
CONTRATO No. : 001-ARC-CBNL05-2026
CONTRATISTA : LISETH PATRICIA MENDOZA CARO
OBJETO DEL CONTRATO : SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Y EN GENERAL, EN LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" DE LA ARMADA NACIONAL
VALOR INICIAL CONTRATADO : $55.999.992
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Puerto Carreño (Vichada) a los diecisiete (16) días del mes de Enero, del Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron por videoconferencia, a la señora Teniente de Corbeta GUTIERREZ CARVAJAL YOLENDY XIOMARA SUPERVISORA del presente contrato, y la señora LISETH PATRICIA MENDOZA CARO, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 001-ARC-CBNL05-2026, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. 85-44-101142861 Expedida por Seguros del Estado desde el día diecisiete (16) de Enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

1.ALCANCE DEL CONTRATO
El presente contrato contempla el contratar los servicios profesionales de un abogado con el fin de brindar asesoría jurídica en los procesos de contratación y en general en las gestiones realizadas por la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquia" de la Armada Nacional.

2.CRONOGRAMA DEL CONTRATO
Para el cumplimiento del contrato los servicios serán prestados con independencia administrativa y financiera, se fija como domicilio principalmente la Base Naval No.5 ARC "Orinoquia" ubicada en Puerto Carreño - Vichada o en caso de que por necesidades del servicio la Armada de Colombia requiera otro lugar se informará y de manera virtual a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones disponibles u otro medio o mecanismo que permitan la comunicación, interacción y/o ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales de manera remota mediante una conexión a internet o a cualquier otra red que permita ejecutar dichas acciones.

3.CRITERIOS Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO
Verificación de los servicios prestados por el contratista acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-ARC-CBNL05-2026

4. INSTRUCTIVOS DE TRABAJO ACORDADOS POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA
Acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y forma de ejecución del contrato.